

## EXPERIENCIA SOBRE UNA FORMA COOPERATIVA

### Observación preliminar.-

La Empresa Cooperativa que contemplamos, tiene sus defectos como obra humana, aun cuando nosotros polarizemos la atención hacia sus -- aciertos. Expondremos como una realidad, <sup>en</sup> ~~la~~ que se ha realizado algunas condiciones esenciales en una comunidad humana como entendemos que debe ser la Empresa Cooperativa.

Nuestro campo de acción reúne también unas condiciones un tanto singulares para la aplicación de un regimen cooperativo, que entraña una solidaridad humana, una solera de convivencia y democracia, un gran espíritu de iniciativa y de responsabilidad personal, que además han sido cultivadas mediante una acción educativa de amplia base y proyección, que son los presupuestos para una acción cooperativa.

Estimamos que la fórmula cooperativa es apropiada para comunidades evolucionadas más que para subdesarrolladas.

### LOS ACTORES

Tras la guerra de '36 que supuso profundas alteraciones en la convivencia humana, máxime en nuestra zona, una generación de jóvenes sin implicaciones precedentes, hace suya la consigna de Pio XII: "No lamentos sino acción para la reconstrucción de un nuevo orden". Tras una preparación técnica y social concienzuda colabora en el seno de las empresas existentes, si bien tratan de ser fieles en las mismas a su conciencia social. Se adiestran técnicamente, ostentan cargos representativos a los que se hacen acreedores por la confianza que les otorgan los trabajadores y tropiezan en su gestión con una rigidez e intransigencia de los empresarios, que les inducen a tener que pensar en lanzarse a ensayar otras estructuras empresariales so pena de malgastar más energías en un esfuerzo estéril. Los actores de este ensayo obtuvieron experiencia y vivencia personal de todos los problemas de la empresa capitalista inmóvil o cerrada.

### COMUNIDAD DE TRABAJO

La empresa que implica la concurrencia de diversos factores, con la indudable primacia del humano y la dinámica de una convocatoria, se concibe como una auténtica comunidad humana, que debe ir provista de todos los elementos necesarios para el logro de sus objetivos económicos. Se tuvieren en cuenta todas las exigencias sociales, técnicas, económicas y financieras de la empresa a corto y largo plazo.

Las NORMAS FUNDAMENTALES en que se inspiran están hoy mantenidas

en los Estatutos y se refieren al regimen de solidaridad, control democrático, trabajo, prestaciones economicas y proceso asociativo con la definición del pertinente organigrama.

Esta comunidad se instituye con hombres que tienen conciencia de su implicación social y económica y de las exigencias que impone la misma. Cada uno aporta a la entidad su patrimonio personal disponible o su capacidad de crédito. Se complementa estas aportaciones con las que hayan podido retener para inversión los que están actuando ya en la empresa en aras de una solidaridad comprometida en los estatutos.

El despegue economico se facilita más en el momento que se llega a disponer de propias instituciones de crédito siendo indispensable la cooperativización o socialización del crédito. Es apreciable la ayuda que pueden representar otras aportaciones, como las de Patronato de Protección del Trabajo, de las Cajas de Ahorro, Mutualidades laborales, pero no son suficientes para el desarrollo de una acción cooperativa vigorosa en la actual escala o versión. Tal vez una reforma discreta de la Ley de Cooperación podría proveer otro recurso, como podría ser el Capital comanditario, que otras legislaciones admiten.

Tampoco echaremos en olvido otra fuente de capitalización como podría ser un sistema de previsión un tanto singular que las COOPERATIVAS pudieren desarrollar en consonancia con sus posibilidades y perspectivas de cobertura. No sería despreciable.

#### ESTRUCTURA DE LAS COMUNIDADES DE TRABAJO

Su vertiente social es democrática, la tecnica es vertical. La Junta General designa la Junta Rectora y Consejo de Vigilancia, organos de alta dirección y la Junta Rectora nombra la Dirección o Gerencia con facultades suficientemente amplias para una autonomía adecuada de gestión y con una continuidad suficiente en el desempeño de su cometido.

Hay otros organos asesores y consultivos, como son particularmente CONSEJO DE DIRECCION y CONSEJO SOCIAL, este último con campo de intervención específico de promoción social y humana.

El regimen economico queda perfectamente definido y las aportaciones economicas son acreedoras a unos derechos bien delimita-

dos. Es un regimen razonable y justo, con adecuados estímulos para mantener en los socios un proceso ágil de capitalización suficiente para sus necesidades progresivas.

De los resultados se hacen deducciones importantes para Reserva y Obras Sociales distribuyendo el resto entre los socios en proporción a la retribución de sus servicios.

#### LA NECESIDAD DE COMPLEJOS COOPERATIVOS

La empresa cooperativa en solitario no puede superar ciertas servidumbres de la técnica moderna y del desarrollo y es necesario impulsar el proceso asociativo más allá de las cercas de cada entidad. En la institución de los complejos cooperativos para poder asimilarse las ventajas de la gran empresa y de la concentración de todo género de recursos hay que pensar en la posibilidad de transferir ~~recursos humanos~~ <sup>recursos humanos</sup> recursos humanos o económicos excedentes con la conveniente adopción de sistemas de compensación de resultados.

Hoy las cooperativas llevan adelante estos planes estando en vías de experimentación algún complejo con unas fórmulas previamente estudiadas y acordadas.

Este es un medio para poder aplicar la fórmula cooperativa sin desvirtuar el perfil humano de cada entidad a actividades que requieren una mayor concentración de recursos.

#### LA ACCIÓN EDUCATIVA

La cooperativa presupone cooperativistas y estos no nacen, sino hay que hacerlos mediante la adecuada acción educativa que desarrolle sus facultades y ciertas virtudes indispensables para una convivencia espontánea y noble.

Esta Acción formativa absorbe una gran atención de las cooperativas y no regatean esfuerzos para mantenerla vigorosa. Formación profesional y técnica, créditos de promoción, cursos y cursillos de preparación, boletines informativos, etc. Uno de los postulados más caros al cooperativismo es la igualdad de oportunidades de educación.

#### PROCESO DE DESARROLLO

Exposición verbal de plantillas de personal, asistencia social, promoción empresarial, del ahorro, plan de inversiones, etc.